EXP-UNC: 0056457/2016



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Córdoba, -8 FEB 2017

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgter. Silvia Aisa en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Microeconomía I en lo referente a las calificaciones de las alumnas Sofia AVARO (Legajo Nº 38098433) y Melisa Ivana MARCHESE (Legajo Nº 39736718);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8 las alumnas Sofia AVARO (Legajo Nº 38098433) y Melisa Ivana MARCHESE (Legajo Nº 39736718) figuran AUSENTES en el Acta de Examen Nº 132 Libro Nº 390 de fecha 29 de junio de 2016 de la materia Microeconomía I, correspondiente a la cátedra de la Profesora Mgter. Silvia Aisa;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgter. Silvia Aisa a rectificar el Acta de Examen N° 132 Libro N° 390 de fecha 29 de junio de 2016 de la materia Microeconomía I, en la cual la alumna Sofia AVARO (Legajo N° 38098433) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos y la alumna Melisa Ivana MARCHESE (Legajo N° 39736718) con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuniquese al Área de Enseñanza y archivese.

CUIROGA MARTINEZ

Sapretario Técnico

Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

FACUNDA



